



JUNTA DE ANDALUCIA  
Consejería de Gobernación



GR N.º 005207

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

Acta de la sesión Extraordinaria del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento celebrada el día 15 de Mayo de 1.997.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en la Casa Consistorial, siendo las 20 horas 30 minutos del día quince de Mayo de mil novecientos noventa y siete, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Fernando Molina López, se reúnen los señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde: D. José F. Molina López.

Sres. Concejales: D. Antonio Molina Gómez.  
D. Francisco Escobedo

Valenzuela.

D. Julio García Olmos.  
Dña. Ana C. Alférez Fernández.  
D. Israel Talavera Espejo.  
D. Jesús Ubiña Olmos.  
Dña. María José López Muñoz.  
D. Antonio Rivera García.  
D. Ricardo Cortés Márquez.  
Dña. Juana Molina Ochoa.  
D. José Antonio Ruiz Reina.  
D. Francisco Naveros Guerrero.

Secretario: D. Rafael-Fran<sup>o</sup> Guilarte Heras.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-----

A C U E R D O S

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Se presentó para su aprobación el Acta de la sesión ordinaria del Pleno Municipal, celebrada el día 31 de Marzo de 1.997.

El Sr. Ruiz Reina presentó una observación a dicha Acta, en el sentido de que en su intervención en el

punto 3º del Orden del Día, seguramente por un error mecanográfico, se escribe "esperpanto", cuando la palabra utilizada por él fue "esperpento".

Salvado este error apuntado por el Sr. Ruiz Reina, el Acta fue aprobada con el voto unánime de los trece miembros de la Corporación.

2º) PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA 1.997.-

El Sr. Alcalde hizo una breve presentación ante el Pleno, del Presupuesto General del Ayuntamiento para 1.997.

Dijo, que lo ideal sería que el Presupuesto se aprobase antes, al final del año anterior, o como muy tarde en los primeros meses del año correspondiente. Este año se ha retrasado la aprobación más de lo deseado, debido a las conversaciones mantenidas con Ventas, pues nuestra intención desde el principio era darle participación, y así se ha hecho.

En la elaboración del Presupuesto se ha dado participación a todos los Grupos. Se han celebrado todas las reuniones de la Comisión de Hacienda que han sido precisas, y se les ha facilitado toda la documentación que nos han pedido.

Quiero manifestar, continuó el Sr. Alcalde, que nos sentimos orgullosos de la negociación llevada a cabo con Ventas de Zafarraya, y de los acuerdos alcanzados, lo que consideramos un primer escalón para la autonomía de Ventas.

El Presupuesto que esta noche se presenta es un Presupuesto ajustado, porque así lo requiere la situación económica, pero que va a servir para desarrollar Alhama, aunque también se ha hecho todo lo posible para contener aquellos gastos que se consideran innecesarios o superfluos, sin menoscabar la prestación de servicios esenciales.

Seguidamente, dijo el Sr. Alcalde, tomará la palabra el Sr. Delegado de Hacienda, para exponer más ampliamente las líneas generales del Presupuesto. A continuación intervendrán cada uno de los Grupos Municipales, habrá un turno de réplica, y cerrará las intervenciones el Sr. Delegado de Hacienda, antes de pasar a la votación.

A continuación se abrió el debate, tomando la palabra el Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Ubiña Olmos, quien comenzó diciendo que el Presupuesto que hoy se presenta para ser aprobado, se ha elaborado de acuerdo con la realidad de Alhama, teniendo en cuenta la evolución estadística de años anteriores. La existencia de un Grupo de Gobierno plural ha tenido una ventaja también a nivel presupuetario, la de que el Presupuesto resultante es pluralista, sin predominio de ningún punto de vista particular o partidista, elaborado por consenso, que ha alcanzado incluso al Grupo de PIVEPSA.

Las líneas generales de este Presupuesto, son un endeudamiento en sentido descendente y un control del



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Gobernación



GR N.º 005208

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

déficit municipal, sin que ello afecte a la cantidad o calidad de los servicios. Esto nos está permitiendo contar con una mayor liquidez, por lo que nos estamos ahorrando muchos gastos bancarios, pudiendo ser reconducido dicho ahorro directamente al ciudadano.

La mayor novedad de este Presupuesto es el desglose de los gastos del núcleo de Ventas, concediéndole mayor autonomía de gestión.

Prácticamente todos los gastos corrientes de Ventas, y las inversiones, se encuentran desglosados, salvo algunos gastos corrientes, como por ejemplo la basura, de difícil desglose, puesto que son servicios que se prestan conjuntamente, con el mismo personal y los mismos medios materiales.

En general se han respetado las líneas marcadas desde Ventas, por lo que se refiere a gastos corrientes y a las inversiones.

También como novedad, las partidas de gastos voluntarios, como fiestas, deportes, cultura, turismo, etc, que dependen de la gestión de cada Concejalía, se han desvinculado unas de otras, para que cada área de gestión sea independiente, y cada uno se responsabilice de sus gastos sin afectar a los de otras áreas. Los distintos Concejales tienen así una concienciación previa de que no pueden gastar más que lo que tienen, con un carácter limitativo, para que sean consecuentes.

Finalmente señalar, que se trata de un Presupuesto que no genera déficit inicial, los gastos corrientes están equilibrados perfectamente con los ingresos corrientes. Los ingresos corrientes se han calculado a conciencia, sin inflarse, y se evitan todos los gastos excesivos o superfluos.

Estas son las líneas generales del Presupuesto que presentamos para 1.997, que pretendo que se apruebe de manera consensuada.

El portavoz de PIVEPSA, Sr. Ruiz Reina, manifestó que lo más novedoso del Presupuesto del 97 para Ventas, es que tenemos números claros en los que basarnos para gestionar nuestros dineros de este año. El Presupuesto de gastos para Ventas se ha confeccionado a nuestro criterio. Hemos alcanzado una fórmula de consenso en el tema de personal, asumiendo nosotros la totalidad del gasto del personal de las Ventas y 1/6 del gasto de algunos funcionarios. Tuvimos, en principio, bastantes diferencias en el tema de personal, porque no es igual recibir el servicio en Ventas que aquí en Alhama, por eso queríamos aplicar una medida correctora, que

valorara que un vecino de Ventas tiene más gastos para hacer su gestión municipal que uno de Alhama, queríamos que el criterio de fuera de 1/12, pero no se pudo llegar a un acuerdo en ese sentido, por eso, luego se llegó al acuerdo de asumir Ventas todo el personal que trabaja para Ventas, y 1/6 de algunos funcionarios de Alhama, concretamente, los que más trabajan para Ventas.

Los gastos corrientes de Cultura y Fiestas, continuó el Sr. Ruiz Reina, los hemos centralizado en una sola partida, porque así es más fácil de controlar por nosotros. Se trata, no lo niego, de un Presupuesto para gente novata, como nosotros, pero que también recoge, finalmente, las inversiones de nuestras reivindicaciones históricas: como Campo de Fútbol, Mobiliario del Polivalente y del Hogar de Ancianos.

Este Presupuesto nos servirá también, dijo el Sr. Ruiz Reina, como una buena base para la Memoria de la ELA, y nos lleva a comprobar que Ventas puede funcionar con sus propios ingresos, y que incluso podemos llegar a invertir algo, sobre 8.000.000 ó 9.000.000.- de Ptas., sin necesidad de endeudarnos.

Estamos convencidos de que Ventas, de una forma austera, puede funcionar con sus propios ingresos ordinarios, y hacer poco a poco las inversiones precisas hasta que se equipe de forma adecuada.

Estas son las razones por las cuales mi Grupo, concienzudamente, después de muchas reuniones y de muchas negociaciones, ha llegado a consensuar el Presupuesto con el Equipo de Gobierno Municipal, y quisiera pedir que todos estuviéramos de acuerdo con este Presupuesto, y que todos votáramos a favor, la parte de Ventas, al menos.

Los datos referentes a Ventas que figuran en el Presupuesto constituyen la base fundamental de la Memoria de la ELA, que se va a aprobar en breve plazo, seguramente el próximo mes o el siguiente, para lo cual habrá que ultimar dicha Memoria, cambiando los datos presupuestarios que figuraban en la anterior, así como atribuyendo competencias plenas a la ELA en materia de urbanismo, sin los periodos de transitoriedad o de aplazamiento inicialmente previstos.

Finalmente quiero resaltar, que el acuerdo alcanzado es un acuerdo numérico, sobre un Presupuesto de mínimos, que aprobamos con la esperanza de que algunas partidas de ingresos se vean aumentadas y nos permitan mayor flexibilidad económica.

Todas las razones hasta ahora expuestas, son las que nos han movido a apoyar este Presupuesto.

El portavoz del Grupo Socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, manifestó que el Sr. Delegado de Hacienda no ha dicho nada de las propuestas que su Grupo presentó como alternativa en la última Comisión de Hacienda. No sabemos si se han aceptado todas, algunas o ninguna.

El Sr. Ubiña Olmos le contestó, que las propuestas a que alude el Sr. Escobedo, no se tuvieron en cuenta por



# JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Gobernación



GR Nº 005209

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

la Comisión en aquel momento, no se debatieron, y consiguientemente no se han introducido en el Presupuesto.

En resumen, dijo el Sr. Ubiña, lo que queríais era que no nos endeudáramos tanto, y que compensáramos la falta de ingresos procedentes del préstamo con una subida ficticia de los ingresos corrientes, para aumentar los gastos corrientes y las inversiones. Me parece que en la Comisión quedó claro que esa filosofía no se aceptaba.

El Sr. Escobedo Valenzuela tomó la palabra y dijo, que el actual Presupuesto que se presenta al Pleno, pone de relieve que los actuales gobernantes municipales no cumplen lo que dicen. Cuando se aprobó el Presupuesto del 96, se dijo que ya no podían hacer nada más, por las fechas en que nos encontrábamos, y estar el Presupuesto casi totalmente ejecutado, etc. Pero resulta que en este Presupuesto del 97 tampoco se ha hecho nada nuevo. No se ha permitido al P.P. trasladar sus propuestas al Presupuesto, por el pacto que mantiene con los otros grupos, que no le permiten al P.P. hacer un Presupuesto ideológico.

La nueva vinculación de las partidas, supone un blindaje de las mismas por delegaciones y por grupos políticos, por tanto.

No es un Presupuesto original. Aumenta la deuda en mayor medida que la que se amortiza, a pesar de que se reducen las inversiones, y se suben las Ordenanzas, aunque no sabemos si ello servirá para que se recaude más o no.

Observamos que en el Presupuesto no aparecen partidas para financiar inversiones previstas en otros años, como el nuevo sondeo de Ventas; tampoco sabemos qué va a pasar con la radio, ni con la EDAR de Alhama.

Tampoco aparece la piscina y no sabemos qué va a pasar este año, si se va a gestionar públicamente, o se va a ceder en privado.

Observamos que el Grupo de Gobierno, antes que receptivo, se muestra autoritario ante las propuestas de nuestro Grupo.

El endeudamiento aumenta en 14.000.000.- Ptas. y el coste de personal se mantiene en los mismos parámetros que en años precedentes, por lo que con este Presupuesto se incumplen las promesas hechas a los ciudadanos cuando accedísteis al poder.

En cuanto a lo de dar a Ventas plena autonomía, eso se llama ELA, lo demás son cuentos. Se debería de



aprobar antes la Memoria de la ELA que los Presupuestos, si no, todo será una pantomima. Puedo asegurar que si nosotros siguiéramos en el Gobierno, Ventas, seguro, seguro, tendría autonomía ya.

El Sr. Molina Gómez tomó a continuación la palabra, clasificando el Presupuesto como continuista, falto de imaginación, y que además llega tarde y sin admitir ninguna de nuestras propuestas. Así ocurrió el año pasado, y así vuelve a ocurrir éste.

Me ha extrañado por otra parte, dijo, que el Sr. Ruiz Reina no haya defendido ninguna de nuestras propuestas progresistas, para ser, al menos, solidario con nosotros.

En cuanto a que el Presupuesto refleja la pluralidad del Ayuntamiento, será porque el Gobierno es una pipirrana, no por otra cosa.

En cuanto a la piscina, ¿se piensa abrir o no?, y en cuanto a la Nave de Dona, tenemos serias dudas, no sabemos en qué va a quedar, si han pagado o van a pagar, si van a seguir con el arrendamiento o no, etc.

El Grupo de Gobierno, continuó el Sr. Molina Gómez, se ha encontrado con unas condiciones generales de la economía muy buenas, con bajada de tipos de interés, contención de la inflación, del precio de la luz, etc. Además acordásteis una subida drástica de tasas, os habeis encontrado con varios planes parciales comenzados, con lo que ello repercute en reactivar la economía municipal; sin embargo, llevais ya dos años mandando, uno en la sombra y otro en el poder, y vuestra gestión nos parece pobre.

En cuanto a la falta de negociación con nosotros, cuando lo propusimos en la Comisión, ya sabíamos a lo que nos arriesgábamos, no hemos pecado de ingenuos, no obstante, seguimos manteniendo nuestras contrapartidas de carácter progresista, que son las siguientes:

En gastos: Que el 0,7 % para el tercer mundo, sea real, llegando a los 3.000.000.- Ptas.

Que los préstamos no superen la amortización anual, lo cual va con vuestra filosofía, machaconamente defendida antes.

Que se respeten los Acuerdos del anterior Alcalde con el personal, de incrementar 6.000.000.- Ptas. sus retribuciones. Este fue un Acuerdo legal y legítimo alcanzado por el anterior Alcalde, antes de la Moción de Censura, y desde aquí hago una llamada al personal, para que se movilice para defender aquel Acuerdo.

En indemnizaciones a familias, incrementar hasta 1.000.000.- Ptas. para paliar los daños por los temporales.

En medio ambiente, incrementar la dotación en 1.000.000.- Ptas..

En cuanto a inversiones, que se presupueste la compra de los terrenos de la Depuradora de Alhama, para poder conseguir inversiones para la misma, y que la financiación del Museo Parroquial se incremente en



GR Nº 005210

JUNTA DE ANDALUCIA  
Consejería de Gobernación

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

2.000.000.- Ptas.

Pedimos finalmente que desaparezca la partida de gastos prevista para privatizar el mantenimiento de los jardines, lo cual no va con nuestro modelo de gestión municipal, y que se asigne una partida de 500.000.- Ptas. al Plan Municipal de Prevención de las Drogodependencias.

Nos parece que las propuestas de gastos que presentamos son negociables y, por supuesto, no desorbitadas.

En cuanto a los ingresos para financiar estas inversiones creemos que se pueden aumentar el ICIO y la Tasa por Licencias de Obras, dado el incremento de la actividad urbanística que razonablemente se prevee.

Igualmente se pueden incrementar los ingresos previstos por IAE, Aperturas, Piscina, etc.

También se prevee que incremente bastante el Fondo de Nivelación de la Junta, que este año está más dotado, así como la Participación en los Tributos del Estado, por la situación de bonanza económica general.

También se pueden ahorrar gastos con un plan de ahorro energético, de electricidad, teléfono, etc.

Finalmente, también se podrían congelar algunas partidas como Fiestas, etc., lo cual va con vuestra filosofía tradicional en esa materia, y que ahora no respetais.

En cuanto a Ventas, continuó el Sr. Molina Gómez, si os creéis que ésto es autonomía, no lo es, como mucho sería descentralización administrativa. Y ojo, que muchos van a identificar la descentralización con la subida de Ordenanzas. Decir también que es de justicia que se hagan en Ventas las inversiones que se deberían de haber hecho hace dos años, ésto hay que hacerlo, no separando a Ventas de Alhama, sino como un mínimo de solidaridad, pero aquí se les da como un caramelo. Que se cree la ELA, si es que queréis autonomía de verdad, porque la Memoria lleva dos años muerta de risa.

A continuación tomó la palabra el portavoz Andalucista, Sr. Cortés Márquez, que dijo que este Presupuesto es el único posible, dada la composición no monocolor del Grupo de Gobierno.

Es un Presupuesto realista, que se ciñe estrictamente a los ingresos, para contener el déficit.

Se inicia una separación económica de Ventas, como vía a la separación territorial de la ELA de Ventas, dándoles así un rodaje que les puede resultar muy práctico y beneficioso.

Cada área tiene su presupuesto, desvinculado de las

demás, para que cada cual controle el gasto dentro de sus competencias.

Finalmente matizar, por alusiones directas a mi Delegación, que los gastos de la piscina, van incluidos dentro de los gastos en instalaciones deportivas.

El Sr. Ruiz Reina, quiso intervenir de nuevo, y comenzó matizando la intervención del Sr. Molina Gómez, en lo que había dicho de falta de solidaridad de PIVEPSA con el PSOE, al no apoyar sus propuestas progresistas. Nosotros, dijo el Sr. Ruiz Reina, hemos estado 2 años sometidos a un impás, por motivos ajenos a nuestra voluntad. Partimos para nuestro análisis del método marxista de análisis de la realidad actual, y nos atenemos a ella. Un Presupuesto no deja de ser una cuestión numérica. En cuanto a que la subida de las Ordenanzas pueda tener una repercusión negativa en mi imagen o en la de PIVEPSA, eso no me preocupa; ya dijo César que "la fortuna ayuda a los audaces", es evidente que todo cambio implica riesgo, pero nosotros siempre hemos actuado y actuaremos en consonancia con nuestro programa; en esta ocasión vemos la oportunidad de poner fin a una situación de estancamiento, y no podemos ni debemos desaprovecharla, porque nuestra obligación es cumplir nuestro programa, si es posible al 100%.

Que el Grupo anterior fue más generoso, dijo el Sr. Ruiz Reina, no lo dudo, pero ahora tengo una oferta, que es la que hay, que no es un paso atrás, sino adelante, y tengo que aprovecharla sin más remedio.

El Presupuesto expresa nuestro programa en las partidas de inversiones más importantes, va en la línea de nuestro programa, y tenemos que aceptarlo, de lo contrario no nos lo perdonaría el pueblo, ni nos lo perdonaríamos nosotros mismos.

Antes no se han portado bien con nosotros, y nos han tenido disgustados, ahora se observa un cambio de actitud con nosotros, y lo agradecemos.

Nuestras miras están puestas siempre para que ésto desemboque en la ELA. ¿Que pecco de ingenuo?, tal vez, pero prefiero ponerme a que me tiren balones, que quedarme fuera del campo.

Sé que ésto son uno Presupuestos, que queremos que cristalicen en la ELA, pero aunque no llegaran a cristalizar en la ELA, siempre nos garantizan salir de una situación de emergencia, contando con el Campo de Fútbol, el Hogar de Ancianos y la Biblioteca, para el año que viene. Eso son realidades tangibles.

Nos arriesgamos a que la gente relacione ésto con la subida de las Ordenanzas, por tomar miedo y renunciar, por esta posibilidad, no sería correcto. Nos hemos tomado esta negociación muy en serio, pensando mucho en la justa repercusión política que en estas circunstancias tendrá el Presupuesto en el Pueblo de Ventas.

El desglose del Presupuesto es una novedad de gestión descentralizada, eso ya supone también una realidad, al





Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

igual que es una realidad que vamos a acometer nuestras inversiones con coste de endeudamiento cero.

Finalmente quiero recordar que yo represento a un partido independiente, y si no acepto esta oferta, no sería leal a quienes represento. Pido, por tanto, que no se quiera sacar más punta política al asunto de la que tiene.

El Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Ubiña Olmos, agradeció a PIVEPSA su apoyo a los Presupuestos.

Al Sr. Escobedo le contestó, que en relación con los gastos de personal hemos tenido suerte con la congelación nacional, aunque los funcionarios lógicamente no piensen lo mismo. Nuestra idea no ha sido nunca despedir personal, sino frenar la tendencia al alza, entre otras cosas, porque no se puede llegar, y en un año, romper una trayectoria de decenios, eso ya es imposible.

Para hacer el Presupuesto hemos partido de una filosofía de base, que cada partida no produzca déficit por área, por eso se han desvinculado unas de otras. En esa trayectoria queremos seguir, que lo que se presupueste se gaste, y no más, pues la otra dinámica lleva a los números negativos que había cuando llegamos.

Queremos también mantener la tendencia a la baja del préstamo anual de inversiones. Este año no ha podido ser, porque han aparecido gastos extraordinarios, como la devolución del dinero de la Escuela Taller o el pago a Lorenzo por la sentencia, que han supuesto más de 4.000.000.- Ptas. Con esta filosofía, conseguiremos liquidar año a año con superávit, como ha ocurrido ya este año pasado.

La autonomía dada a Ventas en este Presupuesto, sabemos que no es autonomía plena, pero es un paso que huele más a autonomía, que todos los que se habían dado en los 13 años de gobiernos PSOE.

A Antonio Molina quiero decirle, manifestó el Sr. Ubiña Olmos, que las Ordenanzas se han subido linealmente, algunas que subieron más, como el agua o la basura, tienen su explicación por los especiales incrementos de gastos que se prevén en dichos servicios, y eso lo saben bien el Presidente de la Mancomunidad y el Sr. Diputado de Medio Ambiente. Es lógico que estos datos se quieran utilizar políticamente, pero no hay que ocultar que tienen una explicación razonable.

A continuación el Sr. Ubiña se refirió a lo acontecido en la última Comisión de Hacienda. En las

Comisiones, dijo, todo el mundo habla cuanto quiere. Vosotros expusisteis vuestras propuestas, yo a continuación rebatí, y nadie dijo lo contrario. Desde Febrero estamos discutiendo y negociando el Presupuesto. Hace mucho tiempo que se llamó al consenso, y no se quiso aceptar, y lo que no podemos hacer es pararnos a negociar o a aceptar unos presupuestos en la última Comisión, cuando el Presupuesto ya está cuadrado y cerrado.

Por otra parte, continuó el Sr. Ubiña, las propuestas del PSOE son curiosas; por ejemplo, proponen subir la partida del 0,7%, cuando ellos en 1.995 no fueron capaces de gastar en dicha partida 2.046.000 Ptas., que quedaron sobrantes al final del año. Nosotros al año siguiente presupuestamos 1.000.000.- Ptas. y lo gastamos. El 0,7% se ha calculado sobre nuestros ingresos corrientes; Ventas lo ha hecho sobre el criterio de todos sus ingresos, y en ese sentido hay que reconocer que han sido más solidarios que nosotros, aunque yo opino que la solidaridad no está en presupuestar mucho dinero y luego no gastarlo, sino en presupuestar lo que racionalmente se puede gastar, y gastarlo efectivamente para sus fines.

En cuanto a las ayudas a los grupos políticos, soy personalmente contrario a las mismas, porque el dinero se gasta luego realmente en fines que no son los que se dicen. El Ayuntamiento está dispuesto a correr directamente con los gastos de mantenimiento de los grupos, pero no a subvencionarlos.

También seguimos cumpliendo con la línea de bajar el endeudamiento.

En cuanto a la EDAR de Alhama, se financiará a través de un crédito extraordinario, la compra de terrenos, si se prevee que se va a hacer este año, si no, quedaría pendiente para el año que viene.

En cuanto a la subida de ingresos que propone Antonio Molina, yo creo que si se hace, repercutiría negativamente en el déficit municipal, su repercusión ya se ha visto en los déficits de los años 93, 94 y 95. Este año, al variar de estilo, pasamos de déficit a superávit, por ser más realistas al presupuestar y más estrictos al gastar.

El portavoz socialista, Sr. Escobedo Valenzuela, manifestó que el crédito para la EDAR no aparece, y que ello es una cuestión de ideología y de talante ante los problemas, antes parecía porque la idea era ejecutar, cuanto antes. La idea de la autonomía de Ventas no ha nacido en estos días. El 26 de Enero del 94, ya se trajo al Pleno el punto de la ELA de Ventas, pero desde entonces no hemos podido sacarlo adelante, por no tener mayoría, debido al baile de Concejales que se ha producido en este Ayuntamiento.

El Sr. Molina Gómez tomó la palabra a continuación, para decir que él quiere hacer ver al Equipo de Gobierno la incongruencia entre lo que decíais y lo que haceis



JUNTA DE ANDALUCÍA  
Consejería de Gobernación



GR Nº 005212

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

ahora. Dijo al Sr. Ubiña, que parecía que la descentralización la hubiese inventado él, y que sus aspiraciones parecen ser las de sustituir a Rodrigo Rato, aunque para eso quizás deberías esperarte un poco.

El Sr. Ubiña Olmos hizo un comentario al Sr. Molina Gómez, en el sentido de que parecía que le picaba el pasado.

Se entabló entonces una dura discusión entre ambos concejales, en la que el Sr. Molina Gómez sacó a colación el tema de la Moción de Censura, y acusó a los grupos que gobiernan el Ayuntamiento, de haberse apoyado en un tráfuga para acceder al poder; para concluir que no les pica ningún pasado, podemos habernos equivocado, como en cualquier gestión, pero siempre hemos sido conscientes de lo que hacíamos y por qué lo hacíamos.

Dado el tono que había alcanzado la discusión, el Sr. Alcalde llamó al orden al Sr. Molina Gómez, y como éste continuaba hablando sin atender al requerimiento del Alcalde, éste le advirtió de expulsión, si no atendía sus llamadas al orden.

El Sr. Molina Gómez concluyó diciendo, que no se iban a reír de su Grupo, porque habían perdido la Alcaldía. Durante estos años ha habido déficit, porque nos creemos lo del déficit. Reitero que la subida de las Ordenanzas ha sido brutal, cuando debería de haber sido progresista. La EDAR se va a perder, por no comprar los terrenos.

No nos vais a callar, concluyó, vamos a seguir siendo martillo en los temas importantes. En cuanto al 0,7%, en el 95 se gastó lo que había en proyectos presentados en aquel momento.

El Sr. Escobedo manifestó a continuación, que su Grupo tiene derecho y obligación de traer propuestas al Ayuntamiento. Pedimos que en adelante se nos defienda por el Sr. Presidente igual que se ha defendido antes al Sr. Ubiña, y que no se permita que los concejales del Grupo de Gobierno estén en actitud irónica, con sonrisitas hacia nuestro Grupo. También pedimos que no se nos menosprecie, y que se respondan nuestras preguntas cuando las presentamos.

El Sr. Alcalde manifestó que él no discrimina a nadie mientras sea Alcalde, ni permitirá tratamientos indebidos entre concejales en el Pleno, pero lo que yo no puedo es controlar los gastos de la caara de los concejales, ni la postura que toman, ni si sonríen o están serios. Eso me parece fuera de lugar. A continuación dió la palabra al Sr. Ubiña Olmos, a quien

pidió que interviniera sin hacer alusiones.

El Sr. Ubiña Olmos, señaló que a su Grupo lo han ofendido, y mucho, desde el Grupo Socialista. A mí me han llamado espabilado Nº 1 etc.

No tengo más remedio que apoyarme en el pasado, dijo, para no caer en los mismos errores que ya se cayó en ese pasado.

Reiteró que los gastos de personal no aumentan con relación al año pasado, pero tampoco podemos disminuirlos drásticamente, sólo intentaremos que se mantengan, sin aumentar.

En cuanto a la EDAR, no se ejecutará problamente este año, y parece absurdo tener una partida para no gastaría. Si hace falta, se presupuestará cuando sea preciso.

En cuanto al 0,7%, reitero que no se gastó el primer año lo que había presupuestado. Si no había proyectos, haberlos buscado, ya que sois tan imaginativos, porque necesidades hay.

El Sr. Escobedo le contestó que no se pone uno enfermo porque se está pagando a la Seguridad Social.

El Sr. Ubiña Olmos, en referencia a la alusión a Rodrigo Rato del Sr. Molina Gómez, contestó que lo de la liquidación del 96, lo ha dicho de pasada, y no para echarse flores a sí mismo. En todo caso, el mérito de este éxito es de todo el Grupo de Gobierno.

El Sr. Molina Gómez reiteró que los proyectos de la EDAR están acabados desde Junio pasado, lo que hace falta es comprar los terrenos ya, si no, explicarme para qué habeis subido el agua.

El Sr. Ubiña contestó que la subida del agua ha sido escalonada, no brutal, y entiendo que habrá que subirla más año a año, para cubrir totalmente los costes del servicio.

En este punto, el Sr. Alcalde dió el asunto por suficientemente debatido, y agradeció a los Grupos sus intervenciones.

Finalizado el debate, se pasó a votación el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 1.997, tal como fue Dictaminado definitivamente por la Comisión Informativa de Cuentas, Economía y Hacienda, en su sesión de 8 de Mayo de 1.997, y ha sido presentado al Pleno Municipal, y éste, con ocho votos a favor (P.P., P.A., PIVEPSA y Mixto) y cinco votos en contra (PSOE-A), Acordó:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 1.997, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

#### ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1.-	Gastos de Personal.....	216.051.424.-
2.-	Gastos en Bienes Corr. y Serv..	100.759.003.-





**JUNTA DE ANDALUCIA**  
**Consejería de Gobernación**



**GR Nº 005213**

Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

3.-	Gastos Financieros.....	21.000.000.-
4.-	Transferencias Corrientes.....	18.647.202.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
6.-	Inversiones Reales.....	67.567.911.-
8.-	Activos Financieros.....	860.000.-
9.-	Pasivos Financieros.....	9.705.000.-
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS...</b>	<b>434.590.540.-</b>

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES.	
1	Impuestos Directos.....	85.210.000.-
2.-	Impuestos Indirectos.....	9.608.109.-
3.-	Tasas y otros Ingresos.....	63.181.006.-
4.-	Transferencias Corrientes...	205.763.918.-
5.-	Ingresos Patrimoniales.....	7.077.501.-
	B) OPERACIONES DE CAPITAL.	
7.-	Transferencias de Capital...	34.400.000.-
8.-	Activos Financieros.....	800.000.-
9.-	Pasivos Financieros.....	28.550.006.-
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>434.590.540.-</b>

Segundo.- Aprobar la plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

Cuarto.- El reconocimiento de las deudas correspondientes a ejercicios anteriores a 1.997, que expresamente figuran relacionadas en el expediente del Presupuesto y que ascienden a un total de 5.896.825.- Ptas., que se aplicarán a los créditos del Presupuesto aquí aprobado, una vez entre en vigor, de acuerdo con lo establecido en el Art. 25.2 c), en relación con el Art. 60.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril.

Quinto.- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo Anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Sexto.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo, de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del



Régimen Local, y en el Art. 150 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo as veintitrés horas y diez minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.

